



0899 -2008-ED

Resolución Jefatural

Lima, 31 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28649, se autoriza al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales para llevar a cabo un concurso público de nombramiento de profesores, a fin de que en estricto orden de méritos se cubra las plazas orgánicas y presupuestadas generadas hasta la fecha de convocatoria del citado concurso, en concordancia con la Ley General de Educación y demás normas aplicables;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-ED, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28649 que autoriza el Concurso Público para el Nombramiento en Plazas Vacantes de Profesores de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, estableciendo que el mismo se llevará a cabo en dos etapas las que se denominan Etapa Eliminatoria y etapa de Selección, respectivamente;

Que, el artículo 43° del referido reglamento señala que el Ministerio de Educación hará publico los indicadores de la etapa de selección; asimismo, en el artículo 44° señala que el Ministerio de Educación elaborará y publicará los indicadores para orientar la evaluación de la capacidad didáctica;

Que, mediante Oficio N° 504-2008-DESP, la Dirección de Educación Superior Pedagógica alcanza al Viceministerio de Gestión Pedagógica los instrumentos de evaluación para la Etapa de Selección del Concurso Público de Nombramiento Docente;

Que, mediante Memorándum N° 158-2008-ME/SG, la Secretaría General remite a la Unidad de Personal las fichas conteniendo los indicadores de evaluación y el instructivo pertinente para la Etapa de Selección del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente, los cuales han sido debidamente aprobados por el Viceministerio de Gestión Pedagógica, solicitando la expedición de la norma que permita que estos instrumentos sean utilizados por los Comités de Evaluación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N°s 027-2007-ED y 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Fichas conteniendo los indicadores de evaluación y el Instructivo para su aplicación, que se encuentran en el anexo adjunto y forman parte de presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Dña. MAGNET MARQUEZ RAMIREZ
Jefa de la Unidad de Personal